

Convocatoria de *Becas Constellation Brands*

Con el objetivo de facilitar el acceso y apoyar la permanencia en la educación de personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, residentes de los de las zonas sur de Sonora y norte de Coahuila y, con ello, sumarnos para contribuir a mejorar su bienestar y calidad de vida, *Constellation Brands*, en el marco de su programa *El Valor de Educar*.

CONVOCA

A habitantes de las zonas norte de Coahuila y sur de Sonora con estudios concluidos de secundaria y/o bachillerato, a concursar por una beca para iniciar o continuar sus estudios de bachillerato general o técnico, técnico superior universitario, licenciatura o ingeniería en las instituciones y programas académicos participantes.

Los interesados podrán aplicar durante el periodo que va **del 21 de mayo de 2021 a las 9:00 AM, al 15 de junio de 2021, a las 8:00 PM, hora del centro de México.**

Los solicitantes se apegarán a las siguientes

BASES

I. Características de la Beca

I.1.- Las *Becas Constellation Brands* consisten en apoyos económicos durante 12 meses, en tres categorías, predefinidas para cada programa académico (montos fijos):

- A. \$700 pesos mensuales, total anual, \$8,400
- B. \$900 pesos mensuales, total anual, \$10,800
- C. \$1,500 pesos mensuales, total anual, \$18,000

I.2.- Los recursos se destinarán, en primer término, a cubrir las cuotas escolares en la institución educativa y, de haber una diferencia a favor, el monto restante podrá ser aprovechado para gastos escolares y de manutención del becario.

- a) De acuerdo con los resultados de la selección de becarios, *Constellation Brands* transferirá los recursos a la institución educativa, quien aplicará los fondos en la cuenta administrativa del becario y depositará la diferencia, en caso de haberla, en la cuenta bancaria que el participante haya registrado en su momento para tal efecto.
- b) En el caso de mayores de edad, la cuenta deberá estar a su nombre; para menores de edad, la cuenta deberá estar a nombre de la madre, padre o tutor.

- c) En caso de que la beca no cubra el total de las cuotas escolares del estudiante, la diferencia correrá a cargo del becario, quien deberá realizar el pago respectivo a la Institución. Los casos de programas académicos participantes en los que existe una diferencia a pagar se señalan con dos asteriscos (**) en el listado general. En algunos casos, existe la posibilidad de combinar con esquemas de becas de las instituciones educativas, por lo que se sugiere acercarse a las mismas.

I.3.- Se otorgarán 250 becas de Educación Media Superior y 250 de Educación Superior para cada estado participante, Coahuila y Sonora, distribuidas en las distintas categorías de becas y de acuerdo con el presupuesto disponible para cada una de ellas.

I.4.- La selección de becarios por cada región del país incluida en la presente Convocatoria se realizará atendiendo a la equidad entre géneros, procurando, además, el equilibrio entre el grado de avance en los estudios de los candidatos seleccionados, esto es, de nuevo ingreso, medio y por egresar del nivel académico.

I.5.- La duración de la beca es por 12 meses y podrá renovarse para ciclos académicos subsecuentes, siempre y cuando el beneficiario cumpla con los requisitos académicos y administrativos para renovarla establecidos en el Reglamento de Becas Constellation Brands, y que se cuente con suficiencia presupuestal.

II. Requisitos Generales de Participación

Todos los aspirantes deben cumplir con los siguientes requisitos para poder participar en el proceso de selección:

II.1. Completar satisfactoriamente el **Formulario de Solicitud** en la página <https://elvalordeeducar.cbrands.mx/> adjuntando los documentos que se le solicitan y asegurando que éstos sean legibles. Sólo se considerarán válidas las solicitudes con expedientes completos.

II.2. Tener un promedio mínimo de 7.5 en el promedio general del nivel académico anterior, si son estudiantes de nuevo ingreso, o bien en el ciclo académico anterior (semestre o cuatrimestre), si son estudiantes de ciclos más avanzados. Se le solicitarán documentos de respaldo, al momento de llenar el Formulario de Solicitud.

II.3. Ser alumno regular y/o no adeudar ninguna materia del nivel o ciclo anterior.

II.4. Provenir de un hogar con un ingreso familiar de hasta cuatro salarios mínimos mensuales (de la zona fronteriza) *per cápita*. Para esta Convocatoria, el tope máximo por persona es de \$7,212.58 **. Para calcular el propio, el aspirante deberá dividir el total de ingresos de su familia, entre el número de miembros que dependen de dicho monto. Se solicitarán documentos de respaldo, al momento de llenar el Formulario de Solicitud.

** La fórmula utilizada para determinar el ingreso familiar per cápita promedio es $[(365/12) (213.39 *4)] /3.6 = \$7,212.58$ Se considera el número promedio de integrantes del hogar definido por INEGI en 2020 (3.6)

II.5. Ser estudiante o desear estudiar en alguno de los programas académicos elegibles de las instituciones educativas participantes. En el caso de alumnos de nuevo ingreso, la beca se ratificará una vez haya completado el proceso de admisión en el programa académico seleccionado en la institución educativa, previo al pago de la inscripción. Los colaboradores de Constellation Brands que deseen concursar por una beca sólo podrán aplicar a los programas en línea elegibles.

II.6.- En caso de que el becario seleccionado decida no inscribirse en el programa académico para el cual se le otorgó la beca, en el lapso previo a la realización del primer depósito a su nombre, podrá someter la solicitud de cambio de programa al Comité de Becas, siempre y cuando el nuevo programa elegido esté entre los previamente aprobados para la Convocatoria.

II.7.- En caso de que el cambio de programa académico del becario seleccionado sea posterior a la realización del primer depósito, se procederá a darle de baja como becario Constellation Brands.

II.8.- La beca se otorgará para los ciclos académicos específicos que cubre el periodo de 12 meses que cubre esta Convocatoria, a partir del inicio del año escolar 2021-2022, por lo que el aspirante no podrá solicitar que se cambie o postergue su aplicación para ciclos académicos posteriores.

III. Programas académicos e instituciones educativas participantes.

III.1. COAHUILA

III.1.1.- Educación Media Superior

Institución Educativa	Programas académicos	Categoría de beca
CECYTEC Piedras Negras Sur	Técnico en mantenimiento industrial	A
CECYTEC Piedras Negras Sur	Técnico en electromecánica	A
CECYTEC Piedras Negras Norte	Técnico en soldadura industrial	A
CECYTEC Piedras Negras Norte	Técnico en mecatrónica	A
CECYTEC Allende	Técnico en mantenimiento industrial	A
CECYTEC Allende	Técnico en mecatrónica	A
CECYTEC Morelos	Técnico en electricidad	A
CECYTEC Villa Unión	Técnico en electricidad	A
CECYTEC Villa Unión	Técnico en producción industrial	A
EMSAD Allende	Bachillerato general	A
EMSAD Hidalgo	Bachillerato general	A
EMSAD Jiménez	Bachillerato general	A
EMSAD Guerrero	Bachillerato general	A
EMSAD Acuña	Bachillerato general	A
EMSAD Nava	Bachillerato general	A
EMSAD Piedras Negras Infonavit	Bachillerato general	A

Institución Educativa	Programas académicos	Categoría de beca
EMSAD Piedras Negras Bravo	Bachillerato general	A
Escuela de Bachilleres "Dr. y Gral. Jaime Lozano Benavides" / UAdeC Allende	Bachillerato general**	A
Escuela de Bachilleres "Prof. Ladislao Farías Campos"/UAdeC Monclova	Bachillerato general**	A
Escuela de Bachilleres "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta"/ UAdeC Piedras Negras	Bachillerato general**	A
Escuela de Bachilleres "Urbano Riojas Rendón" / UAdeC Nueva Rosita	Bachillerato general**	A
Escuela de Bachilleres "Antonio Gutiérrez Garza"/UAdeC Acuña	Bachillerato general**	A
Universidad Autónoma de Coahuila (Virtual)	Preparatoria (en línea)**	A
Universidad Laboral De México "Miguel Ramos Arizpe" (UNILAM)	Preparatoria en un año (en línea)**	A

III.1.2.- Educación Superior

Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado

Institución Educativa	Programas académicos	Categoría de beca
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico superior universitario en Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Área Industrial	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Instalaciones Eléctricas Eficientes	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Procesos Industriales Área Manufactura	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Sistemas de Manufactura Flexible	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Área Petróleo	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Técnico Superior Universitario en Logística Área Cadena de Suministros	B

Institución Educativa	Programas académicos	Categoría de beca
Universidad Tecnológica de Torreón	Técnico Superior Universitario en Procesos Industriales, Área Manufactura	B
Universidad Tecnológica de Torreón	Técnico Superior Universitario Mantenimiento Área Industrial	B
Universidad Tecnológica de Torreón	Técnico Superior Universitario Mecatrónica Área Automatización	B
Universidad Tecnológica de Torreón	Técnico Superior Universitario en Mecánica Industrial	B
Universidad Tecnológica de Torreón	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Sistemas de Manufactura Flexible	B
Universidad Tecnológica de Torreón	Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software Multiplataforma	B
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Técnico Superior Universitario en Mantenimiento área Industrial	B
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Técnico Superior Universitario en Mecatrónica área Instalaciones Eléctricas Eficientes	B
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Técnico Superior Universitario Mantenimiento área Petróleo	B

Ingeniería/Licenciatura

Institución Educativa	Programas académicos	Categoría de beca
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería Industrial	B
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería Electrónica	B
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería en Mecatrónica	B
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería Mecánica	B
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería en Sistemas Computacionales	B
Instituto Tecnológico de Piedras Negras	Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación	B
Universidad Politécnica de Piedras Negras	Ingeniería Robótica	B
Universidad Politécnica de Piedras Negras	Ingeniería en Tecnología Ambiental	B

Institución Educativa	Programas académicos	Categoría de beca
Universidad Politécnica de Piedras Negras	Licenciatura en Comercio Internacional	B
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación	C
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software	C
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería en Mecatrónica	C
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	C
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Ingeniería en Sistemas Productivos	C
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	Licenciatura en Diseño y Gestión de Redes logísticas	C
Universidad Tecnológica de Torreón	Ingeniería en Tecnologías de la Producción	B
Universidad Tecnológica de Torreón	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	B
Universidad Tecnológica de Torreón	Ingeniería en Metal Mecánica	B
Universidad Tecnológica de Torreón	Ingeniería en Mecatrónica	B
Universidad Tecnológica de Torreón	Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software	B
Universidad Autónoma de Coahuila (Monclova)	Ingeniería en sistemas computacionales	B
Universidad Autónoma de Coahuila (Monclova)	Ingeniería en Electrónica industrial	B
Universidad Autónoma de Coahuila (Monclova)	Ingeniería mecánica electricista	B
Universidad Autónoma de Coahuila (Monclova)	Ingeniería biomédica	B
Universidad Autónoma de Coahuila (Monclova)	Licenciatura en negocios internacionales	B
Universidad Autónoma de Coahuila (Acuña)	Ingeniería en sistemas computacionales	B
Universidad Autónoma de Coahuila (Acuña)	Ingeniería industrial y de sistemas	B
Universidad Autónoma de Coahuila (Virtual)	Licenciatura en negocios internacionales (en línea)	B
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	B
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	Ingeniería en Mecatrónica	B

Institución Educativa	Programas académicos	Categoría de beca
Universidad Laboral De México "Miguel Ramos Arizpe" (UNILAM)	Ingeniería en Mecatronica 4.0 (en línea)**	C
Universidad Laboral De México "Miguel Ramos Arizpe" (UNILAM)	Ingeniería Industrial 4.0 (en línea)**	C

III.2.- SONORA:

III.2.1.- Educación Media Superior

Institución Educativa	Programas académicos	Categoría de beca
CECYTES Cajeme	Técnico en laboratorio clínico	A
CECYTES Cajeme	Técnico en logística	A
CECYTES Cajeme	Técnico en programación	A
CECYTES Esperanza	Técnico en Biotecnología	A
CECYTES Esperanza	Técnico en laboratorio clínico	A
CECYTES Esperanza	Técnico en producción industrial	A
CECYTES Esperanza	Técnico en programación	A
CECYTES Ejido Francisco Javier Mina	Técnico en Biotecnología	A
CECYTES Ejido Francisco Javier Mina	Técnico en diseño gráfico digital	A
CECYTES Ejido Francisco Javier Mina	Técnico en suelos y fertilizantes	A
CECYTES Bacum	Técnico en desarrollo comunitario	A
CECYTES Bacum	Técnico en producción industrial de alimentos	A
EMSAD Bahía de Lobos	Bachillerato general	A
EMSAD Carbó	Bachillerato general	A
EMSAD Santa María del Buaraje	Bachillerato general	A
EMSAD Tierra Blanca	Bachillerato general	A
EMSAD Masiaca	Bachillerato general	A
EMSAD Quiriego	Bachillerato general	A
EMSAD Rosario Teposaco	Bachillerato general	A

III.2.2.- Educación Superior Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado

Institución Educativa	Programas académicos	Categoría de beca
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Técnico Superior Universitario en mantenimiento área industrial	B
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Técnico superior universitario en mecatrónica	B
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Técnico superior universitario en procesos industriales área manufactura	B
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Técnico superior universitario en tecnologías de la información área desarrollo de software multiplataforma	B

Ingeniería/Licenciatura

Institución Educativa	Programas académicos	Categoría de beca
Instituto Tecnológico de Sonora	Ingeniería Electromecánica	B
Instituto Tecnológico de Sonora	Ingeniería en Biosistemas	B
Instituto Tecnológico de Sonora	Ingeniería en Biotecnología	B
Instituto Tecnológico de Sonora	Ingeniería en Ciencias Ambientales	B
Instituto Tecnológico de Sonora	Ingeniería en Electrónica	B
Instituto Tecnológico de Sonora	Ingeniería en Mecatrónica	B
Instituto Tecnológico de Sonora	Ingeniería Industrial y de Sistemas	B
Instituto Tecnológico de Sonora	Ingeniería Química	B
Instituto Tecnológico de Sonora	Ingeniería en Manufactura	B
Instituto Tecnológico de Sonora	Ingeniería en Software	B
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	Licenciatura en Administración con especialidad en negocios internacionales	C
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	Ingeniería Mecánica	C
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	Ingeniería Electrónica	C
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	Ingeniería ambiental	C
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	Ingeniería en Geociencias	C
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme	Ingeniería en Sistemas Computacionales	C
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	Ingeniería en innovación agrícola sustentable	C

Institución Educativa	Programas académicos	Categoría de beca
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	Licenciatura en Biología	C
Instituto Tecnológico del Valle del Yaqui	Ingeniería en industrias alimentarias	C
Universidad La Salle Noroeste A.C	Licenciatura en Ingeniería Biomédica**	C
Universidad La Salle Noroeste A.C	Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables**	C
Universidad La Salle Noroeste A.C	Licenciatura en Ingeniería Industrial en Calidad**	C
Universidad La Salle Noroeste A.C	Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica**	C
Universidad La Salle Noroeste A.C	Licenciatura en Ingeniería en Diseño y Manufactura**	C
Universidad La Salle Noroeste A.C	Licenciatura en Ingeniería en Producción Multimedia**	C
Universidad La Salle Noroeste A.C	Licenciatura en Comercio Internacional**	C
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Ingeniería en tecnologías para la automatización	B
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Ingeniería en Desarrollo y Gestión de Software	B
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora	Ingeniería en tecnologías de la producción	B
Universidad de Sonora (Cajeme)	Químico Biólogo Clínico	B
Universidad de Sonora (Navojoa)	Ingeniería Industrial y de Sistemas	B
Universidad de Sonora (Navojoa)	Ingeniería en Mecatrónica	B
Universidad de Sonora (a distancia)	Licenciatura en Sustentabilidad (en línea)	B

III.3. Programas en línea

Institución Educativa	Programas académicos en línea	Categoría de beca
Universidad Autónoma de Coahuila (Virtual)	Preparatoria (en línea)**	A
Universidad Laboral De México "Miguel Ramos Arizpe"	Preparatoria en un año (en línea)**	A
Universidad Autónoma de Coahuila (Virtual)	Licenciatura en negocios internacionales (en línea)	B
Universidad Laboral De México "Miguel Ramos Arizpe" (UNILAM)	Ingeniería en Mecatronica 4.0 (en línea)**	C

Universidad Laboral De México "Miguel Ramos Arizpe" (UNILAM)	Ingeniería Industrial 4.0 (en línea)**	C
Universidad de Sonora (a distancia)	Licenciatura en Sustentabilidad (en línea)	B

IV. Procedimiento de Participación y Selección

La selección de beneficiarios se realizará mediante convocatoria abierta y transparente, vigilada y garantizada por el Comité de Becas, integrado por representantes de las Instituciones Educativas participantes y miembros de *Constellation Brands*. Éste se apoyará en el equipo de implementación del programa *El Valor de Educar*, integrado por consultores independientes, así como en los representantes operativos de las instituciones educativas, apegados al siguiente procedimiento:

IV.1.- Llenado del Formulario de Solicitud

A partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 15 de junio de 2021 a las 8:00 pm, hora del centro, el aspirante debe registrarse y llenar satisfactoriamente el **Formulario de Solicitud** en línea en el sitio de Becas Constellation Brands <https://elvalordeeducar.cbrands.mx/>

El Formulario de Solicitud está conformado por las siguientes secciones:

- a) Datos Generales: personales, de contacto, domicilio.
- b) Datos académicos: antecedentes, estudios actuales y calificaciones.
- c) Cuestionario socioeconómico: ingresos familiares, estructura familiar, vivienda, bienes y servicios.
- d) Datos adicionales: exposición de motivos del aspirante.

Cada uno de los reactivos del **Formulario de Solicitud** otorga de manera automatizada cierto puntaje, lo que permite jerarquizar las solicitudes de los participantes de manera imparcial, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Concepto	Variable	Ponderación
Rendimiento Académico	Promedio	25
	Estructura familiar	15
Evaluación Socioeconómica	Nivel de ingresos	30
	Acceso a bienes y servicios	15
	Subtotal	85

Como medida de equidad, se considerarán prioritarios los candidatos que presenten alguna(s) de las siguientes condiciones, pudiendo sumar puntaje adicional para la jerarquización de candidatos, hasta alcanzar un total de 100 puntos:

Vulnerabilidad	Que el candidato pertenezca a algún grupo indígena	5
	Que el candidato presente alguna discapacidad	5
	Que el candidato sea madre o padre soltera(o)	5

La información proporcionada se manejará de manera confidencial y conforme a la legislación aplicable en la materia, exclusivamente para la evaluación de candidatos con base en los criterios de selección de beneficiarios, así como para la integración de su expediente de becario. Para mayor información, por favor revisar el Aviso de Privacidad.

La presentación de postulaciones al programa deberá ser personal, por lo que aquéllas que lleguen a realizarse a nombre de un tercero, sin su consentimiento, quedarán anuladas de manera inmediata, salvo en los casos en que sean presentadas por la madre, padre o tutor de un menor de edad.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en ésta, de la cual, ningún apartado, inciso o condición es modificable.

IV.2.- Documentos a adjuntar al momento de llenar el Formulario de Solicitud

- CURP
- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses (luz, agua, gas, teléfono).
- Comprobante de calificaciones, que puede ser:
 - Certificado de secundaria, si es que desea ingresar a preparatoria.
 - Certificado de preparatoria, si es que desea ingresar al nivel profesional.
 - Si ya se encuentra estudiando alguno de los programas académicos participantes y desea la beca para continuar sus estudios el próximo año escolar, adjuntar calificaciones del ciclo inmediato anterior (semestre o cuatrimestre).
 - Si aún no cuenta con su certificado o boleta final del ciclo, adjuntar boleta de calificaciones acumuladas a la fecha, o bien una carta de la institución que acredite el promedio acumulado al momento de presentar la solicitud.
- Comprobantes de ingresos de todos los miembros de la familia que aportan recursos al sostenimiento del hogar:
 - Deben tener una antigüedad máxima de tres meses.
 - Puede ser recibo de ingresos mensual o quincenal, emitido por el empleador o fuente de trabajo de cada integrante.
 - Recibo de nómina, recibo de pensión, recibo de arrendamiento de bienes inmuebles o programas sociales.
 - En caso de recibir pago mediante cheque o efectivo, podrá presentarse copia de los recibos de un mes.

- En caso de no contar con ninguno de los puntos anteriores, deberá presentar una carta apuntando, bajo protesta de decir verdad, los ingresos familiares promedio, firmada por el aspirante, los miembros de la familia que aportan recursos y dos testigos (no familiares). El Comité de Becas se reserva el derecho de realizar las acciones comprobatorias necesarias.

IV.3.- Verificación de datos

Los representantes operativos de las Instituciones Educativas participantes revisarán las solicitudes de los aspirantes a beca en su institución, descartando aquéllas con documentación incompleta, ilegible, dañada y/o con información falsa o alterada.

El Comité de Becas Constellation Brands se reserva el derecho de realizar, directamente o a través del Equipo de Implementación del programa *El Valor de Educar*, cualquier acción o mecanismo para verificar la validez de la información y documentación proporcionada por los aspirantes en cualquier momento del proceso de selección o estancia en el programa. Asimismo, podrá llevar a cabo visitas domiciliarias para verificar la información proporcionada, para las cuales los aspirantes o becarios deberán ofrecer todas las facilidades. En caso de no presentar la documentación o información que, en su caso, le sea solicitada, el aspirante acepta que será descalificado y no tendrá derecho a recibir la beca.

El aspirante no pasará a la etapa de preselección cuando se considere que la información proporcionada no cumple con los lineamientos/requisitos y/o se detecte cualquier acción o vulneración de los documentos.

IV.4.- Preselección de Beneficiarios

El Equipo de Implementación del programa revisará los Formularios de Solicitud y expedientes completos y preparará las listas de candidatos, jerarquizadas de acuerdo con los puntajes obtenidos, y en función de las becas disponibles para cada estado, nivel académico, género, categoría de beca y grado de avance en el nivel de estudio, para someterlas a la consideración del Comité de Becas.

IV.5.- Selección de Beneficiarios

La preselección de beneficiarios se presentará al Comité de Becas y éste hará la selección final, conforme a los puntajes obtenidos dentro de su categoría, méritos demostrados y disponibilidad presupuestaria.

La selección de beneficiarios realizada por el Comité de Becas es definitiva e inapelable.

Ante cualquier sospecha referente a que el aspirante infrinja alguna de las cláusulas de la presente convocatoria o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen del programa *El Valor de Educar* o de Constellation Brands o de la Institución Educativa y/o que desacredite y/o menoscabe su reputación y buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna para éstos, quedando sin derecho a participar en posteriores convocatorias.

IV.6.- Notificación de Resultados e incorporación al programa

Entre el 14 y el 20 de julio de 2021, el Equipo de Implementación notificará a los aspirantes el resultado de su solicitud a través de una **Carta de Resultado** que se les enviará al correo electrónico proporcionado en el Formulario de Solicitud.

Constellation Brands, el Comité de Becas y el Equipo de Implementación no serán responsables por cualquier daño o perjuicio originado por la imposibilidad o falta de resultados en el intento de contacto con el aspirante, a través de los medios que éste haya registrado para tal efecto.

Existen dos tipos de resultado:

- a) Aspirante Seleccionado
- b) Aspirante No Seleccionado

Los aspirantes seleccionados recibirán con la notificación una Carta Compromiso y el Reglamento de *Becas Constellation Brands*, los cuales deberán enviar de vuelta en la fecha límite establecida, con su firma de aceptación. Éste es un requisito indispensable para poder incorporarse formalmente al Programa.

Las listas de becarios confirmados serán publicadas en la página de *Becas Constellation Brands*. Adicionalmente, el Equipo de Implementación del programa podrá determinar la publicación de resultados en otros medios de comunicación que considere pertinentes.

De igual forma, deberán participar en el evento de bienvenida al programa, al cual se les invitará de manera oportuna, así como completar el *Taller Plan de Vida*, diseñado en el marco del programa *El Valor de Educar* para los becarios, en aras de apoyar su crecimiento personal y desempeño académico.

IV.7.- Aplicación de la Beca

Una vez que el aspirante seleccionado haya cumplido satisfactoriamente con el procedimiento de incorporación al programa, se integrará su nombre en las listas definitivas de su Institución Educativa y *Constellation Brands* transferirá a ésta los recursos correspondientes a su beca.

La Institución Educativa deberá aplicar los recursos en primera instancia al pago de cuotas escolares del becario (inscripciones, reinscripciones y colegiaturas).

En caso de existir diferencia a favor del becario, la Institución Educativa le transferirá este monto a la cuenta bancaria registrada para tal propósito. Las fechas de depósito le serán notificadas al becario en su oportunidad por el Equipo de Implementación del programa.

En el caso de que sea necesario el pago de alguna diferencia a la Institución Educativa, ésta deberá ser cubierta por el estudiante.

IV.8. Restriciones

La beca:

- No podrá cambiarse por un apoyo diferente al estipulado expresamente en la Convocatoria.
- No será transferible a otra persona.
- No se entregará si el aspirante no completa satisfactoriamente el proceso de admisión o readmisión al programa académico para el cual le fue otorgada la beca.

V.- Responsabilidades de los becarios

Los becarios que ingresan al programa de *Becas Constellation Brands* deberán cumplir con los siguientes puntos para poder mantenerse como beneficiarios:

1. Conocer y cumplir con todos los procesos y requerimientos detallados en el Reglamento de Becas.
2. Brindar todas las facilidades al Comité de Becas y/o al Equipo de Implementación del programa, para llevar a cabo una visita domiciliaria cuando éste requiera realizar alguna verificación de datos.
3. Mantener su promedio.
4. No reprobar ninguna materia y mantenerse como estudiante regular.
5. Cursar cada período escolar con carga académica completa.
6. No cambiar el programa académico para el cual le fue otorgada la beca.
7. Respetar y cumplir el Reglamento Interno de su Institución Educativa.
8. En su caso, estar al corriente de los pagos de los conceptos y porcentajes no cubiertos por la beca en su institución educativa.
9. Participar y responder cuestionarios, encuestas, entrevistas y demás documentos, así como participar en las actividades que le sean requeridas a través del Equipo de Implementación, en el marco del Programa *El Valor de Educar*.
10. Mantener su correo electrónico y celular actualizados para recibir notificaciones del Equipo de Implementación.
11. Informar al Equipo de Implementación de manera oportuna cuando se presente cualquier cambio en su situación de salud, socioeconómica, familiar o académica, que pudiera ser relevante para su permanencia en el programa.
12. Autorizar al programa *El Valor de Educar* y a Constellation Brands a utilizar su nombre, así como a tomar y/o utilizar fotografías y/o videos de sus actividades como beneficiario, para su publicación en medios digitales y/o impresos, con la finalidad de difundir los esfuerzos y labor social del programa, así como para efectos de transparencia en la comunicación de los resultados del programa. El becario podrá ejercer en cualquier momento sus derechos ARCO, de conformidad con lo establecido en el Aviso de Privacidad.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores es motivo de terminación de la beca, por lo que será remitido al Comité de Becas para determinar la situación del becario en el programa.

VI.- Motivos de Terminación de la Beca

VI.1. Además de lo señalado en el numeral anterior, la terminación de la beca y consecuente baja de Becas Constellation Brands puede generarse en los siguientes casos:

- Cuando finalicen los ciclos académicos para los cuales le fue otorgada la beca.
- Cuando el beneficiario incumpla con alguno de los puntos establecidos en el Reglamento de Becas Constellation Brands.
- Cuando el beneficiario abandone sus estudios por decisión propia o condiciones externas.
- Por ausencia del beneficiario que no permita continuar sus estudios o verificar su situación académica.
- Cuando el beneficiario decida renunciar a la beca y lo solicite por escrito al correo electrónico becas@cbrands.com
- De detectarse la falsedad o alteración de cualquier documento remitido durante el proceso de incorporación o estancia en el programa.
- De presentar alguna conducta inapropiada, hecho o situación que afecte al programa *El Valor de Educar*, a Constellation Brands o a su Institución Educativa.
- Por baja de la Institución Educativa en la que se encuentre estudiando, por motivos determinados por dicho plantel.
- Por cambio de residencia a otro país, estado o ciudad en los que no tenga cobertura el programa.
- Si el beneficiario sufre de alguna incapacidad médica o de otro tipo que le impida continuar sus estudios.

Todo caso de baja del programa será analizado y resuelto por el Comité de Becas.

Asimismo, todos los casos no previstos en la presente Convocatoria se remitirán al Comité de Becas para su consideración y resolución.

En caso de que el Comité de Becas defina la terminación de una beca, el beneficiario será notificado vía correo electrónico, indicándole las razones de dicha terminación. La notificación será enviada al correo electrónico que el beneficiario dio de alta en el Formulario de Solicitud.

Constellation Brands, a través de su programa *El Valor de Educar*, se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar el programa cuando circunstancias no imputables a la empresa o el programa y no previstas en la presente Convocatoria, se constituyan en causas de caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifiquen.

Para acceder al **Aviso de Privacidad**, haga clic [aquí](#).

Para dudas, comentarios u observaciones relacionados con esta Convocatoria, usted puede contactarnos vía correo electrónico becas@cbrands.com